



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Retiro de vehículos de la vía pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en retirar de la vía pública vehículos que se encuentren en apariencia de abandono por medio de una denuncia o petición ciudadana.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	269TCGSC	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 21, I 15, Fracción III Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 8.17 Bis, 8.17 Ter, 8.17 Quater, 8.17 Nonies Y 8.17 Decies del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 3 Fracción XXIV de La Ley que crea la Comisión Estatal De Seguridad Ciudadana. Artículo 100 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX del Reglamento de Tránsito Del Estado De México. Artículo 206 fracción II, XVII del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículo 110, fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO OBTENER	A	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A solicitud de peticionario por medio de oficio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos I administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos I administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
El solicitante deberá ingresar llenado y firmado el Formato Único de Solicitud de Servicios de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.	SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos I administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presencial: El ciudadano debe acudir a las oficinas de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, para indicar y solicitar el Apoyo en la vialidad que lo requiere. Se piden datos del solicitante para que en caso de ser necesario pueda ser contactado. Se verifica con los demás servicios para cotejar y realizar correctamente el acomodo de los elementos que deberán cubrir cada vialidad que lo necesite.		



Para acudir a realizar su solicitud se indica a dirección de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana: AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 100 COLONIA CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8horas			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se presta el servicio diariamente, según las condiciones viales lo requieran.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Comisaría General de Seguridad Ciudadana		Subdirección de Orden Vial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRA. ALEJANDRA PENELOPE BECERRA FLORES			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Primero de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA	Centro Urbano	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli	
C.P.	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55 58 68 49 89	No aplica	transito.municipal@cizcalli.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo se tardan en retirar el vehículo?			
RESPUESTA:	Desde cuatro días, después de que se dejó la notificación, ya que también depende de la disposición de grúas.			

PREGUNTA FRECUENTE	¿A dónde se traslada el vehículo?
RESPUESTA:	Al depósito de encierro más cercano, con su respectivo inventario, con la sanción por parte del Juez Calificador.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no se retira el vehículo como se debe de proceder?
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas para conocer el motivo por el cual no se a realizado el retiro del vehículo
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No Aplica	

ELABORÓ:  LIC. RICARDO JOSÉ MENDOZA AGUILAR SUBDIRECTOR DE ORDEN VIAL DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. ORDEN VIAL	VISTO BUENO:  MTRA. ALEJANDRA PENELOPE BÉCERRA FLORES TITULAR DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. DE SEGURIDAD CIUDADANA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/02/2026.
--	---	--

